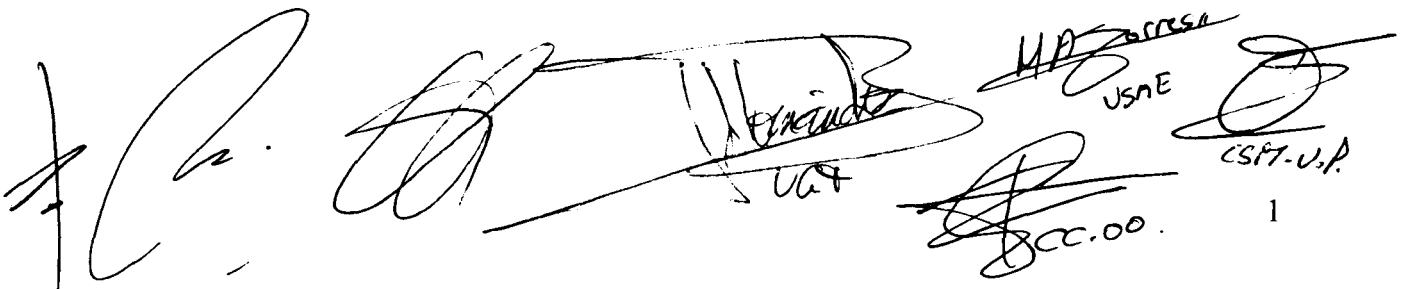


ACUERDO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PÚBLICAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SOBRE RECOLOCACIÓN DE MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DESPLAZADOS POR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL FIJO

La Mesa Sectorial, en reuniones celebradas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011, ha debatido la problemática derivada de las incorporaciones y ceses del personal como consecuencia del concurso de traslados y concurso oposición para cubrir plazas de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria.

Por parte de la Administración y las Organizaciones Sindicales, se ha valorado el volumen de cambios de profesionales que se han producido como consecuencia de la toma de posesión de los adjudicatarios de plaza en los concursos de traslados o en los concursos - oposición correspondientes, que ha afectado a un porcentaje importante de la plantilla, y la posible reducción de los efectos negativos que nuevos cambios puedan tener sobre los ciudadanos, así como las próximas convocatorias de procesos selectivos y correspondientes concursos de traslados, sin perjuicio de los procesos de movilidad que puedan llevarse a cabo.


Por ello se ha considerado necesario convocar, a la mayor brevedad posible, un proceso extraordinario de recolocación centralizado de los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria, que resulten desplazados.

 The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. From left to right: a large signature; a signature with 'USAE' written below it; a signature with 'USAE' written below it; a signature with 'USAE' written above it; a signature with 'USAE' written below it; a signature with 'USAE' written below it; a signature with 'USAE' written below it; and a signature with 'USAE' written below it. There is also a stamp that says 'USAE' and another that says 'USAE'.

En consecuencia, en la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 18 de noviembre de 2011, la Administración Sanitaria y las organizaciones sindicales presentes en la misma adoptan el siguiente:

ACUERDO

1. La Administración convocará un proceso de carácter extraordinario para la recolocación de los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria que resulten desplazados por la incorporación del personal estatutario fijo adjudicatario de plaza en el concurso de traslados y concurso oposición convocados por la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS.
2. El proceso de recolocación de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria se efectuará de forma centralizada en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Sagasta 6, e incluirá las plazas vacantes que se hayan generado como consecuencia del concurso de traslados y concurso oposición, así como las que proceda cubrir mediante sustitución de los nuevos adjudicatarios con reserva de plaza.
3. La adjudicación de las plazas de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria se realizará en función de la puntuación obtenida, computándose a estos efectos los servicios prestados, incluida la valoración del periodo MIR, tal y como está previsto en las bolsas centralizadas de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria, aprobadas por resolución de 14 y 15 de febrero de 2006, respectivamente. Los servicios prestados se actualizarán a 15 de octubre de 2011.

 The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right, there is a large signature, a signature with 'USAE' written below it, a signature with 'USAE' written below it, a signature with 'USAE' written below it, and a signature with 'USAE' written below it. There is also a stamp that says 'USAE' and another that says 'CSIF-UM'. At the bottom right, there is a small number '2'.

En este proceso puede participar el siguiente personal:

- a) Médicos de familia y pediatras de Atención Primaria interinos o eventuales que a la fecha de la convocatoria de recolocación se hayan visto desplazados por la incorporación del titular de la plaza que venían desempeñando.
- b) Médicos de familia y pediatras de Atención Primaria que hayan venido sustituyendo a personal fijo en comisión de servicios o movilidad interna y que a la fecha de la convocatoria de recolocación hayan sido desplazados por la incorporación del titular de la plaza.

POR LA ADMINISTRACION




POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE 

CC.OO. 

AMYTS 

CSIT-UP 

UGT 

USAE 